



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE
INSTANCIA

AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

Fecha	Veintitrés de noviembre de dos mil veintidós	Hora	10:00	X a.m.	p.m.
-------	--	------	-------	--------	------

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2022	00085	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 10:00 a.m.	HORA TERMINACIÓN: 10:30 a.m.
-------------------------	------------------------------

DATOS DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	SANDRA JANETH RENDÓN BETANCUR
Cédula de ciudadanía	43.413.202

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	ADIELA MARÍA RODRÍGUEZ QUINTERO Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	224.395 C. S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	SUMMAR PROCESOS S.A.S
NIT	800125313-1

DATOS DEL APODERADO DE LO DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	JOHN MAURICIO SERNA BETANCOURT, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	163.338 del C.S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	ALMACENES ÉXITO S.A
NIT	890900608-9

DATOS DEL APODERADO DE LO DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	JOSÉ ANTONIO ESCOBAR LOSADA, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	21.958 del C.S. de la J.

CONCILIACIÓN	
HORA INICIO: 10:00 a.m.	HORA TERMINACIÓN: 10:05 a.m.

No hay ánimo conciliatorio, se entiende agotada esta etapa procesal.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

HORA INICIO: 10:05 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 10:10 a.m.

No hay excepciones que resolver en esta etapa, las presentadas son de mérito.

RECURSOS

SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	EFFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.
----	----	-------------------------------------	---------------------------------

ETAPA DE SANEAMIENTO

HORA INICIO: 10:10 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 10:15 a.m.

No hay necesidad de sanear.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

HORA INICIO: 10:15 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 10:20 a.m.

Atendiendo a que la sociedad SUMMAR PROCESOS S.A.S acepta el vínculo laboral que sostuvo con la demandante, el Despacho encuentra que problema jurídico a resolver será establecer si en ese vínculo laboral la codemandada ALMACENES ÉXITO S.A. fungió también como empleadora. Luego determinaremos si para el momento en que finalizó el contrato de trabajo, esto es, el 30 de NOVIEMBRE de 2020, la demandante se encontraba bajo una protección de estabilidad laboral reforzada por su condición de salud, en consecuencia, si le asiste derecho al reintegro con el pago de salarios y demás emolumentos dejados de percibir, así como la sanción del artículo 26 de la Ley 361 de 1997, la del art. 65 del CST y la indexación. O de manera subsidiaria si procede la indemnización por despido sin justa causa.

DECRETO DE PRUEBAS

HORA INICIO: 10:20 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 10:30 a.m.

PARTE DEMANDANTE:

- La documental que se allegó en los D. 4 a 6 del ED.
- Interrogatorio de parte a los representantes legales de las demandadas.
- Testimonial: Mary Luz Restrepo González, Beatriz Elena Londoño, Claudia Patricia Palacios, Maria Johana Moreno y Diana Marcela Fernández.

PARTE DEMANDADA:

ALMACENES ÉXITO S.A.

- La documental que se allegó en el D. 18.
- Testimonial: Blanca Isabel Rojas, Jesús Arley Díaz y Carolina Echavarría.

SUMMAR PROCESOS S.A.S.

- La documental que se allego con la respuesta entre fls. 51-159.
- Interrogatorio de parte al demandante.
- Testimonial: German Mauricio Tabares.

PRUEBAS NO DECRETADAS

N.A.

RECURSOS

SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	EFFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.
----	----	-------------------------------------	---------------------------------

Agotado el objeto de la presente audiencia, se termina y se fija AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89b612879395c40c3bed362101f962f0657a002a2d92fa2509e2198186958a0f**

Documento generado en 25/11/2022 03:51:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>